FUNDAMENTOS

El temporal de lluvia que azotó a varios Departamentos de la Provincia de Rio Negro, provocó que la localidad de Sierra Grande y el Balneario Playas Doradas sufrieran la rotura de los dos acueductos que suministran agua a toda la población y a la Empresa Minera Sierra Grande S.A. En San Antonio Oeste, por ejemplo, alcanzó un registro de 300 mm en dos días, superando ampliamente los 90 mm anuales.

El primer acueducto proveniente del Arroyo Los Berros estuvo funcionando a un 50% de su capacidad y el segundo acueducto es el más dañado, dado que de un total de 96 kilómetros de trazado, 35 kilómetros resultaron dañados e irrecuperables. Todo el material que se debe utilizar debe ser completamente nuevo. Para este último acueducto se estima que la reparación durará entre 5 y 7 meses y según algunas informaciones la obra se realizaría con fondos nacionales.

Este gran problema conlleva a suspender todo tipo de actividades en la localidad, incluida las clases. A pesar de ello, se retomaron luego que el Ministerio de Educación suministrara a través de ARSA agua envasada para el consumo humano en las escuelas, camiones bombas provenientes de San Antonio Oeste para llenar cisternas, tanques o reservas que tenga cada establecimiento. De esta última reserva de agua de la localidad vecina todavía no se había registrado la llegada a las escuelas, es decir que los tanques de los colegios se han llenado con el poco caudal de agua que se largó por la red. ARSA asegura que el agua es potable o segura para consumo humano, pero los casos de indigestión y diarrea van acrecentándose a medida que pasan las horas.

El sistema de red de agua está construido de tal forma de aprovechar la gravedad que proporciona el terreno debido al poco caudal de agua o presión, pues hay muchos lugares donde el agua no llega por la falta de presión, o sea que una gran parte de la población no recibe agua en su casa hace más de dos semanas, provocando serios inconvenientes como: problemas higiénicos y sanitarios, entre otros. Una buena parte del personal docente está afectado por esta problemática, como también el alumnado que bajó la asistencia considerablemente, dado que de 25 alumnos sólo concurren a clase de 6 a 8 chicos por aula, en algunos casos.

Este problema se traslada a todos los estamentos públicos, como por ejemplo el hospital, en donde la guardia ya ha recibido una buena cantidad de casos por indigestión.

Otra problemática importante está dada por la situación de la Empresa Minera Sierra Grande S.A., que requiere utilizar la mayor parte de consumo de agua a diario. Por estos momentos, si bien el personal está asistiendo no se estarían realizando trabajos de producción, sólo de mantenimiento. Si no se busca una solución en las próximas horas, la situación puede ser insostenible para la empresa que genera 600 puestos de trabajo, aproximadamente.

El Balneario Playas Doradas está completamente afectado por esta problemática, ya que dependen directamente de los acueductos que llegan a Sierra Grande.

La Seccional de la UnTER de Sierra Grande, ha solicitado la suspensión definitiva de las clases en las escuelas, hasta tanto se restablezca la provisión de agua, pues resulta un riesgo sanitario para los alumnos y los docentes mantener la actividad escolar sin contar con este recurso.

En los últimos días se anunció que el Jefe del Gabinete de Ministros de la Nación, Jorge Capitanich, firmó en Cipolletti un convenio con el gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck, con el fin de brindar asistencia a la población afectada por el temporal, lo cual incluiría la reparación del acueducto que provee agua a Sierra Grande y Playas Doradas. No obstante, creo conveniente que se declare la emergencia hídrica en la región con el fin de disponer en forma urgente de estos fondos y de toda acción que garantice una solución inmediata a esta problemática.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Declárese a la localidad de Sierra Grande y al Balneario Playas Doradas, en Estado de Emergencia Hídrica, como consecuencia del temporal de lluvia que provocó la rotura de los acueductos que abastecen de agua a la población en general, a las instituciones públicas y a la empresa Minera Sierra Grande S.A.

Artículo 2°.- Que el Poder Ejecutivo provincial arbitre las medidas que considere pertinentes para atender las demandas derivadas de la situación mencionada en el artículo 1° de la presente y se proceda a la urgente reparación o reemplazo de los acueductos, según corresponda.

Asimismo, se aplique exenciones tributarias a los habitantes de la región y se proceda a la suspensión de actividades escolares hasta que pueda proveerse de agua pública en forma normal.

Artículo 3°.- De forma.